

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES ACTIVOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Ley 352 de 1997, Decreto 4780 del 19 de diciembre de 2008, Acuerdo 02 de 2002, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Decreto 0562 del 14 de abril de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 40 de la Ley 352 de 1997 establece, "A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central, se organiza como un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, como persona jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominara Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Bogotá. D.C.

Que el artículo 45 de la Ley 352 de 1997, dispone que "El Director general del Hospital Militar Central es agente del Presidente de la República, será nombrado de terna enviada por la Junta Directiva del Hospital Militar Central y ejercerá, además de las que le corresponden como Director General del Establecimiento Público conforme a la ley, las siguientes funciones: (...)

c) Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Hospital, de conformidad con las normas vigentes; (...) (subrayadas fuera del texto).

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 78 dice:

" (...) A más de las que les señalen las leyes y reglamentos correspondientes, los representantes legales de los establecimientos públicos cumplirán todas aquellas funciones que se relación con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa y la representación legal, que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad." (Subrayado fuera del texto).

Que el artículo 16 del Acuerdo 02 de 2002 señala que El Director General del Hospital Militar Central tendrá las siguientes funciones: (...)

22) Crear y conformar, con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo mediante resolución, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la entidad. (...)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

Que la Resolución 017 de 2006, modificada por la Resolución 1948 de 19 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se modifica, la Resolución No. 017 del 18 de enero de 2006" Por la cual se conforma el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones". Dispuso en su artículo 5° lo siguiente:

"...BAJA DE ACTIVOS: La baja de activos improductivos u obsoletos que no resulten necesarios para la prestación de los servicios a cargo del Hospital Militar Central, se efectuará mediante Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos en cuyo contenido deberá incorporarse el concepto del Jefe de la Unidad y Oficina usuaria o responsable de bien".

BIENES IMPRODUCTIVOS: *Son aquellos bienes muebles que, por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que debe prestar y tampoco es posible el uso y aprovechamiento de sus partes.*

BIENES POR OBSOLESCENCIA: *Es el retiro definitivo de los activos del Hospital Militar Central de aquellos bienes muebles que estando en buenas condiciones de funcionamiento, presenta una tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, generando altos costos de mantenimiento o que estos no se justifiquen en relación con el servicio que prestan o que las condiciones tecnológicas del bien no garanticen la idónea prestación del servicio..."*

Que de acuerdo a lo anterior mediante control Doc. **ID 270511** del 01 de agosto de 2023 el Profesional de Defensa del Área Contable del Hospital Militar Central, certificó los saldos en libros de la totalidad de elementos.

Que el área de Activos Fijos recibió el concepto de enajenación de sesenta y Cinco (65) activos que cumplieron su vida útil, que tienen justificación en su respectivo concepto y que se encuentran registrados en Dinámica Gerencial. Net, y Ciento Sesenta y Un (161) conceptos de enajenación de elementos que cumplieron su vida útil, que tienen justificación en su respectivo concepto y que no se encuentran registrados en Dinámica Gerencial. Net a los cuales el funcionario del Grupo de Unidad de Apoyo Logístico, funcionario de Área de Mantenimiento, Mantenimiento Talleres y Equipo Industrial; conceptualizaron que la totalidad de ítems relacionados deben presentarse a comité para darles salida mediante comité de enajenación.

De igual manera el jefe de la Unidad de Informática confirmó que la totalidad de ítem de activos de informática presentados, fueron revisados de manera individual, eliminando toda información y perforando los discos duros de los PC para evitar fuga de información, adicionalmente conceptualizaron que cumplieron su vida útil y son obsoletos, por lo que técnicamente deben ser dados de baja.

El Jefe de la Unidad de Apoyo Logístico mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2023, recomendó la clasificación de los lotes de acuerdo al cuadro relacionado en el Artículo Primero de la presente Resolución para disposición final de los lotes Clasificados como bienes para disposición RAEE al contrato 318-2023 Serviecológicos SAS, aclarando que no es viable entregar los lotes de RAEE al intermediario para el proceso de martillo por tratarse de un mecanismo de subasta y aprovechamiento.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

Que de conformidad con lo anterior mediante Acta No 04 del 03 de agosto de 2023, el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central, recomendó que Los lotes 28, 29, 30, 32, 33 y 34 Clasificados como bienes para disposición **RAEE**, sean entregados a Serviecológicos SAS contrato 318-2023, firma con la que se tiene contrato para efecto de Disposición final, en cumplimiento al Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", artículo 2.2.7A.2.3.

Que señala como responsabilidad de los usuarios las siguientes:

"Artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores. En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- 1. Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.*
- 2. Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.*
- 3. Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.*
- 4. No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.*
- 5. Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan. Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.*

Parágrafo 1. Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de los mismos al productor o al comercializador. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Parágrafo 2. La Superintendencia de Industria y Comercio en el marco de sus competencias legales, realizará acciones tendientes a brindar la información general a los consumidores de los AEE, acerca de su deber de cumplir con la normatividad sobre la gestión integral de los RAEE y su derecho a ser informado por los productores y comercializadores sobre el adecuado manejo y devolución de los mismos. Lo anterior, podrá ser realizado en coordinación con las entidades territoriales y las autoridades ambientales de la jurisdicción respectiva.

Que de conformidad con lo anterior mediante Acta No 04 del 03 de agosto de 2023, el Comité de Inventarios y Enajenación de Activos Improductivos del Hospital Militar Central, recomendó que los activos relacionados en los Lotes 31 y 35 clasificados como Muebles y Enseres Clasificación **MARTILLO**, deben ser entregados a Inver Track Contrato 314-2021, firma con la que se tiene contrato vigente para efectos de subasta y Disposición final.

Que señala como responsabilidad de los usuarios las siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

"Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Que se deberá ordenar a la Subdirección Administrativa para que, a través de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, Área almacenes y Bienes Activos realice el retiro de estos bienes con el registro correspondiente de acuerdo con su competencia.

Que una vez realizado lo señalado supra, el dinero obtenido de la venta por subasta de los elementos relacionados en este Acto Administrativo se tendrá como ingreso ordinario, con el fin de respaldar, el presupuesto de gastos del Hospital Militar Central.

En virtud a lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR dar de baja los lotes que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CANT	CLASIFICACION	CONT 318-2023	CONT 314-2021
LOTE N° 28 EQUIPO MEDICO	6	RAEE	X	
LOTE N° 29 EQUIPO INFORMATICA	21	RAEE	X	
LOTE N° 30 EQUIPO COMUNICACIONES	5	RAEE	X	
LOTE N° 32 EQUIPO MEDICO NO REG EN DG .NET	6	RAEE	X	
LOTE N° 33 EQ COMUNICACIONES NO REG DG .NET	1	RAEE	X	
LOTE N° 34 EQUIPO INDISTRIAL NO REG DG .NET	3	RAEE	X	
LOTE N° 31 MUEBLES ENSERES Y OTROS	33	MARTILLO		X
LOTE N° 35 MUEBLES ENS Y OTROS NO REG DG.NET	151	MARTILLO		X

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.
LOTE N° 28 EQUIPO MEDICO (06 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	BAÑO DE FLOTACION	V109084	EQ MEDICO	0	ESTADO INSERVIBLE
2	CRIOCOAGULADOR PARA RETINA WALLACH	V114393	EQ MEDICO	0	EQ OBSOLETO
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	V167971	EQ MEDICO	0	ESTADO OBSOLETO
4	RESUCITADOR NEONATAL	V171221	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA
5	TERMOSTATO PARA	V164779	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA
6	TERMOSTATO PARA	V164785	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA

LOTE N° 29 EQUIPO DE INFORMATICA (21 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	COMPUTADOR	V169271	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
2	COMPUTADOR	V169283	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
3	COMPUTADOR	V169334	INFORMATICA	0	TECNOLOGIA OBSOLETA
4	COMPUTADOR	V169360	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
5	COMPUTADOR	V169459	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
6	COMPUTADOR	V169467	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
7	COMPUTADOR	V169517	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
8	COMPUTADOR	V171631	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
9	COMPUTADOR	V169397	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
10	COMPUTADOR	V169394	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
11	COMPUTADOR	V175244	INFORMATICA	0	TECNOLOGIA OBSOLETA
12	COMPUTADOR	V169536	INFORMATICA	0	TECNOLOGIA OBSOLETA
13	IMPRESORA	V169200	INFORMATICA	0	TECNOLOGIA OBSOLETA
14	IMPRESORA 3N STAR	V100135	INFORMATICA	0	TECNOLOGIA OBSOLETA
15	IMPRESORA 3N STAR	V164556	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
16	MONITOR PANTALLA PLANA (CLIENTES DELGADOS O LIVIANOS)	V169848	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
17	MONITOR PANTALLA PLANA (CLIENTES DELGADOS O LIVIANOS)	V169849	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
18	MONITOR PANTALLA PLANA (CLIENTES DELGADOS O LIVIANOS)	V169850	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL
19	MONITOR PANTALLA PLANA (CLIENTES DELGADOS O LIVIANOS)	V169907	INFORMATICA	0	TERMINO VIDA UTIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

20	SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO SERIE : 57020201	V175682	INFORMATICA	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
21	SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO SERIE : 57020255	V175683	INFORMATICA	0	OBSOLETO PARA SERVICIO

LOTE N° 30 EQUIPO COMUNICACIONES (05 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	TELEFONO DE TECLADO	V104717	COMUNICA	0	OBSOLESCENCIA
2	TELEVISOR COLOR 32"	V106568	COMUNICA	0	IRREPARABLE
3	REPETIDORA	V152453	COMUNICA	0	OBSOLESCENCIA
4	TELEFONO SERIE 20EZ1WD	V160559	COMUNICA	0	TERMINO VIDA UTIL
5	TELEVISOR	V175779	COMUNICA	0	IRREPARABLE

LOTE N° 31 MUEBLES ENSERES Y OTROS (33 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	SILLA INTERLOCUTORIA	R169093	MUEBLES	0	INSERVIBLE
2	SILLA JIAL	V104738	MUEBLES	0	INSERVIBLE
3	VITRINA METALICAS	V104042	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
4	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	V104435	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
5	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	V185499	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
6	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	V185503	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
7	LOCKER	V163498	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
8	LOCKER	V105411	MUEBLES	0	ELEMENTO OBSOLETO
9	CAJA DE SEGURIDAD	V108934	MUEBLES	0	MAL ESTADO PARA SERVICIO
10	CAJA DE SEGURIDAD	V152422	MUEBLES	0	MAL ESTADO PARA SERVICIO
11	CAJONERA C/UNICA 2 MED	V108967	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
12	CAJONERA C/UNICA 2 MED	V152423	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
13	CAJONERA C/UNICA 2 MED	V161969	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
14	SILLA DE PAÑO AZUL	V112910	MUEBLES	0	ESTADO DETERIORO
15	REGLA BIOMETRICA	V162858	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
16	CAM	V162859	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
17	CORTINAS PLEGABLES	V163952	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
18	CORTINAS PLEGABLES	V163953	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
19	CORTINAS PLEGABLES	V163954	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
20	CORTINAS PLEGABLES	V163955	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

21	CORTINAS PLEGABLES	V163956	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
22	CORTINAS PLEGABLES	V163957	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
23	CORTINAS PLEGABLES	V163958	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
24	CORTINAS PLEGABLES	V163962	MUEBLES	0	ESTADO OBSOLETO
25	HORNO MICROONDAS	V165621	MUEBLES	0	ESTADO IRREPARABLE
26	HORNO MICROONDAS	V167059	MUEBLES	0	ESTADO IRREPARABLE
27	CAMILLA TRANSPORTE	V165902	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
28	LLAMADO DE ENFERMERAS	V171270	MUEBLES	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
29	LLAMADO DE ENFERMERAS	V171271	MUEBLES	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
30	LLAMADO DE ENFERMERAS	V171272	MUEBLES	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
31	LLAMADO DE ENFERMERAS	V171273	MUEBLES	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
32	LLAMADO DE ENFERMERAS	V171274	MUEBLES	0	OBSOLETO PARA SERVICIO
33	LOCKER	V99682	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA

LOTE N° 32 EQUIPO MEDICO NO REG EN DG. NET (06 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	MIT LUCES DE WORTH ACC V163616	N/A	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA
2	CAM ACCESORIO V163616	N/A	EQ MEDICO	0	OBSOLETO
3	INCUBADORA NEONATAL	N/A	EQ MEDICO	0	TERMINO VIDA UTIL
4	MAQUINA DE ANESTESIA	A00333	EQ MEDICO	0	INCOMPATIBLE TEC
5	ESTROBOSCOPIO	N/A	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA
6	VACUOMETRO CONT2171	N/A	EQ MEDICO	0	OBSOLESCENCIA

LOTE N° 33 EQUIPO DE COMUNICACIONES NO REG DG. NET (01 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	TELEVISOR DE 40"	A02848	COMUNICACIÓN	0	OBSOLESCENCIA

LOTE N° 34 EQUIPO INDUSTRIAL NO REG EN DG .NET (03 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	DOSIFICADOR DE CLORO	V179981	EQ INDUSTRIAL	0	DETERIORO TOTAL
2	MEDIDOR DE POTENCIAL REDOX	V178866	EQ INDUSTRIAL	0	DETERIORO TOTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

3	NEVERA VERTICAL V167366	N/A	EQ INDUSTRIAL	0	TERMINO VIDA UTIL
---	-------------------------	-----	---------------	---	-------------------

LOTE N° 35 MUEBLES ENSERES Y OTROS NO REG DG .NET (151 ACTIVOS)

ITEM	DESCRIPCION	PLACA	CLASIFICACION	SALDO LIBROS	NOVEDAD
1	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00790	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
2	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00791	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
3	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00792	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
4	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00793	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
5	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00794	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
6	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00796	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
7	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00798	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
8	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00800	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
9	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00801	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
10	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00802	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
11	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00803	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
12	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00804	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
13	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00807	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
14	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00808	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
15	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00813	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
16	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00814	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
17	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00819	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
18	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00820	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
19	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00821	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
20	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00822	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
21	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00828	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
22	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00832	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
23	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00833	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
24	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00834	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
25	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	A00835	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
26	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
27	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
28	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
29	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
30	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
31	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
32	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

33	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
34	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
35	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
36	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
37	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
38	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
39	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
40	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
41	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
42	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
43	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
44	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
45	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
46	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
47	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
48	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
49	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
50	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
51	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
52	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
53	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
54	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
55	ENTRE PAÑO METALICO ESTANTE	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
56	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
57	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
58	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
59	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
60	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
61	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
62	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
63	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
64	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
65	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
66	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
67	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
68	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
69	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
70	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
71	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

72	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
73	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
74	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
75	ATRIL PARA BOMBA INFUSION	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
76	PORTA HISTORIA METALICO	A00315	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
77	PORTA HISTORIA METALICO	A00316	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
78	PORTA HISTORIA METALICO	A00320	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
79	PORTA HISTORIA METALICO	A00321	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
80	PORTA HISTORIA METALICO	A00326	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
81	PORTA HISTORIA METALICO	A00102	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
82	PORTA HISTORIA METALICO	A00106	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
83	PORTA HISTORIA METALICO	A00107	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
84	PORTA HISTORIA METALICO	A00122	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
85	PORTA HISTORIA METALICO	A00125	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
86	PORTA HISTORIA METALICO	A00126	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
87	PORTA HISTORIA METALICO	A00162	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
88	PORTA HISTORIA METALICO	A00163	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
89	PORTA HISTORIA METALICO	A00164	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
90	PORTA HISTORIA METALICO	A00165	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
91	PORTA HISTORIA METALICO	A00199	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
92	PORTA HISTORIA METALICO	A00200	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
93	PORTA HISTORIA METALICO	A00201	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
94	PORTA HISTORIA METALICO	A00202	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
95	PORTA HISTORIA METALICO	A00314	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
96	CAJON BLANCO EN MADERA	N/A	MUEBLES	0	OBSOLETO
97	VITRINA EN MADERA	A02835	MUEBLES	0	OBSOLETO
98	ESCALERA MET 3 PASOS V163075	N/A	MUEBLES	0	OBSOLETO
99	SILLA GIRATORIA	A00016	MUEBLES	0	OBSOLETO
100	SILLA GIRATORIA	A00017	MUEBLES	0	OBSOLETO
101	MESA EN ACERO INOXIDABLE	A02476	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
102	SILLA GIRATORIA NEGRA	A02487	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
103	SILLA GIRATORIA VERDE	A02494	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
104	SILLA GIRATORIA VERDE	A02495	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
105	SILLA GIRATORIA VERDE	A02497	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
106	SILLA GIRATORIA VERDE	A02498	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
107	SILLA EJECUTIVA	A04440	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
108	CAMILLA PARA TRANSPORTE	N/A	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
109	CAMILLA PARA TRANSPORTE	V112841	MUEBLES	0	TERMINO VIDA UTIL
110	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	A00547	MUEBLES	0	INSERVIBLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

111	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	A00548	MUEBLES	0	INSERVIBLE
112	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	A00549	MUEBLES	0	INSERVIBLE
113	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	A00550	MUEBLES	0	INSERVIBLE
114	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
115	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	N/A	MUEBLES	0	INSERVIBLE
116	SILLA DE RUEDAS ANTIGUA	N/A	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
117	MUEBLE EN MADERA	N/A	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
118	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	A03102	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
119	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	A01013	MUEBLES	0	MAL ESTADO GRAL
120	CAJONERA 2 GAVETAS	A04542	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
121	SILLA INTERLOCUTORA	A04438	MUEBLES	0	OBSOLESCENCIA
122	TABLERO ACRILICO	A03800	MUEBLES	0	INSERVIBLE
123	TABLERO ACRILICO	A03801	MUEBLES	0	INSERVIBLE
124	TABLERO ACRILICO	A03802	MUEBLES	0	INSERVIBLE
125	TABLERO ACRILICO	A03803	MUEBLES	0	INSERVIBLE
126	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
127	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
128	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
129	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
130	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
131	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
132	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
133	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
134	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
135	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
136	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
137	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
138	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
139	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
140	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

141	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
142	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
143	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
144	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
145	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
146	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
147	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
148	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
149	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
150	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL
151	DISPENSADOR DE JABON METALICO	N/A	MUEBLES	0	DETERIORO TOTAL

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR: La publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad con el fin de surtir y dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3, por parte de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos.

ARTICULO TERCERO. ORDENAR: lotes 28, 29, 30, 32, 33 y 34 Clasificados como bienes para disposición **RAEE**, sean entregados a Serviecológicos SAS contrato 318-2023, firma con la que se tiene contrato para efecto de Disposición final, en cumplimiento al Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", artículo 2.2.7A.2.3.

ARTICULO CUARTO. ORDENAR: Que 31 y 35 clasificados como Muebles y Enseres Clasificación **MARTILLO**, deben ser entregados a Inver Track Contrato 314-2021, firma con la que se tiene contrato vigente para efectos de subasta y Disposición final.

ARTICULO QUINTO. Forman parte de la presente Resolución todos sus antecedentes, los cuales reposan en el área de Almacenes y Bienes Activos del Hospital Militar Central.

ARTICULO SEXTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo

Dada en Bogotá, D.C., a los **09-08-2023**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Director Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E)
Hospital Militar Central



Aprobó: **Dra. Claudia María Arroyave López**

Oficina Asesora Dirección



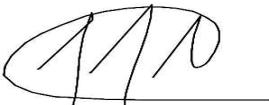
Aprobó: **CR Hans Fred García Araque**

Subdirector del Sector Defensa - Subdirección Médica



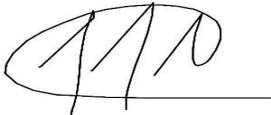
Aprobó: **Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera**

Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa - Oficina Asesora Jurídica



Aprobó: **Ing. José Miguel Cortes García**

Subdirector del Sector Defensa- Subdirección de Finanzas.



Aprobó: **Ing. José Miguel Cortes García**

Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa (E)- Oficina de Planeación



Aprobó: **Dra. Martha Janeth Vargas Velosa**

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad Financiera



Aprobó: **Ing. Fabio Alberto Alvarado Rodríguez**

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa

Unidad de Informática



Aprobó: **CF. (RA) Oscar Mauricio Villegas Botero**

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa

Unidad de Apoyo Logístico

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 09-08-2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS ACTIVOS FIJOS.



Aprobó: Dra. **Nelly Tatiana Silva Pulido**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos



Revisó: SMC (RA) **Luis Orlando Albarracín Duarte**
Área de Almacenes y Bienes Activos.



Elaboró: PD. **Sandra Milena Ocaño Reyes**
Área de Activos Fijos